

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 16 de febrero de 1897

Número 37

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

FEBRERO

ESTE MES TIENE 28 DÍAS

Martes 16.—Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto de los Olivos; santos Julián y Gregorio X, papa; y santa Juliana, virgen.

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO.—Decreto.

PODER EJECUTIVO.—Mensaje.

Secretarías de Estado

CARTERA DE GOBERNACIÓN.—Acuerdo N° 274. Crea plazas de telegrafista y mensajero para la oficina telegráfica de Buena Vista de San Carlos.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdos: N° 205. Hace nombramiento interino.—N° 206. Nombra en reposición.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACIÓN.—Documentos defectuosos.

FOMENTO.—Informe.

FINANZAS.—Tipos de cambio

MARINA.—Movimiento marítimo

SECCION EDITORIAL

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

PODER LEGISLATIVO

N° 1

EL CONGRESO CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Con vista del decreto número 14 del Poder Ejecutivo, emitido el 6 del corriente mes, por el que se convoca á este Alto Cuerpo á sesiones extraordinarias con el objeto de que conozca del Tratado por el cual se someten á arbitraje las cuestiones sobre límites pendientes entre esta República y la de Colombia,

DECRETA:

Artículo único.—El Congreso Constitucio-

nal abre las sesiones extraordinarias para que ha sido convocado.

AL PODER EJECUTIVO

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso.—Palacio Nacional.—San José, á los quince días del mes de febrero de mil ochocientos noventa y siete.

PEDRO LEÓN PÁEZ

VÍCTOR OROZCO JUAN R. LIZANO

Palacio Nacional.—San José, quince de febrero de mil ochocientos noventa y siete.

Publíquese

RAFAEL IGLESIAS

El Secretario de Estado en el despacho de Gobernación,

JUAN J. ULLOA G.

PODER EJECUTIVO

SEÑORES DIPUTADOS:

La conveniencia de que nuestra antigua cuestión de límites con la República de Colombia sea resuelta cuanto antes, no necesita ser demostrada, y que es el arbitraje la fórmula que se impone para obtener tan benéfico resultado, tampoco requiere que se aduzcan razones en su apoyo.

Para haber de conseguir la solución del litigio por el procedimiento indicado, el Gobierno, con fecha 12 de mayo de 1896, acreditó una Legación ante el de la República de Colombia. Fruto de sus labores en ese sentido y de la buena voluntad que para el fin propuesto encontró en el señor Presidente de aquella República y en su ilustrado Gabinete, es la Convención de arbitraje celebrada en Bogotá el cuatro de noviembre de mil ochocientos noventa y seis, y ratificada por el Congreso colombiano, la cual revalida, con pequeñas variaciones de detalle, las Convenciones de 1880 y 1886, estipuladas entre ambos Gobiernos para dirimir en juicio arbitral el deslinde de fronteras entre una y otra República.

Para que conozcáis de esa importante y trascendental negociación, que espero resolváis favorablemente, habéis sido convocados á sesiones extraordinarias por decreto del Poder Ejecutivo, fecha 6 del corriente mes.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, con la exposición de estilo, os presen-

tará el documento de que hago referencia.

SEÑORES DIPUTADOS

RAFAEL IGLESIAS

15 de febrero de 1897.

Cartera de Gobernación

N° 274

Palacio Nacional

San José, 15 de febrero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Crear las plazas de telegrafista y mensajero para la nueva oficina telegráfica de Buena Vista de San Carlos, con las dotaciones de setenta y diez pesos, respectivamente, que se pagarán de eventuales de esta Cartera.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

Cartera de Policía

N° 205

Palacio Nacional

San José, 15 de febrero de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar interinamente para Agente de Policía de San Carlos al señor Vicente Panagua, en sustitución del señor Jenaro Gutiérrez Flores.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

N° 206

Palacio Nacional

San José, 15 de febrero de 1897

Habiendo fallecido don Moisés Ramírez, Agente Principal de Policía de Siquirres,

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar para aquel puesto á don R. Antonio Jurado.—Publíquese.—Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al día

	Tomo	Asiento
Jorge Mora Castro.....	61	4949
Emilia Marín Araya.....	62	724
	..	832

Tomo Asiento		
Jenaro Guevara Quesada.....	62	858
Ramón Cerdas Vasco.....		884
Remigio Barquero Rojas.....		890
Alejandro Alvarado García.....		906
Eduviges Agüero Fallas.....		910
Antonio Castillo Sibaja.....		1105
Eugenio Fernández Quesada.....		1034
Ramona " ".....		1035
Custodio " ".....		1036
Modesta " ".....		1037
Juana " ".....		1038
Rafaela " ".....		1039
Liduvina " ".....		1040
Carolina " ".....		1041

Registro Público.—San José, 15 de febrero de 1897.

JOSÉ M^a ACOSTA

Fomento

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE FOMENTO

Buenos Aires, 2 de febrero de 1897.

Tengo á verdadera satisfacción poner en conocimiento del señor Ministro que los trabajos del camino de estos pueblos á Punta Uvita, que se está practicando ya, desde mi arribo á este lugar, que fué el cuatro de enero del corriente año, son halagüñosos.

He procurado que la parte que semanalmente se abre quede de una vez perfectamente arreglada y transitable para herradura; esmerándome en que el desnivel de las cuestas no canse al viajero, en cuanto sea posible, y que en algún tiempo, tal vez no lejano, se pueda, si el Gobierno lo dispone, que se haga carretera.

A mi juicio se han trabajado ya como diez kilómetros de longitud por tres metros y medio de ancho.

No he podido avanzar más, porque á la mayor parte de los indios de Terraba y Buenos Aires, que ordinariamente se pasan en huelga, no he podido conquistar para el trabajo, y no hay otro medio que aplicarles la ley de vagos. No hay halago para ellos: ni alimentación variada, sana y abundante, buen salario y herramientas son bastantes para ellos, á más de la propia utilidad.

Don Carlos Iglesias y don Enrique Pittier han conocido con dilatada experiencia el carácter de esta gente, que no se estimula sino por la fuerza.

Dígnese dirigir un exhorto al señor Agente Principal de Policía de estos pueblos, para apoyarlo en este caso, y todo se moverá bien; yo le garantizo el medio.

Con distinguido aprecio y consideración, soy del señor Ministro atto. s. s.,

JOSÉ V. MAYORGA

HACIENDA

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:		TIPOS DE CAMBIO BANCARIOS												
PLAZAS		Banco Anglo Costarricense						Banco de Costa Rica						PLAZAS
		Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	Cable	Vista	3 d/v.	30 d/v.	60 d/v.	90 d/v.	
1—Londres.....								129						1—Londres.....
2—Nueva York.....								134						2—Nueva York.....
3—San Francisco.....								134						3—San Francisco.....
4—Nueva Orleans.....								128						4—Nueva Orleans.....
5—París.....								102						5—París.....
6—España.....								126						6—España.....
7—Italia.....								102						7—Italia.....
8—Alemania.....								122						8—Alemania.....
9—Bélgica.....								126						9—Bélgica.....
10—Guatemala.....														10—Guatemala.....
11—Salvador.....														11—Salvador.....
12—Nicaragua.....														12—Nicaragua.....
13—														13—

San José, 15 de febrero de 1897. El Director General de Estadística, interino.—LEOPOLDO MAYRER.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

13 de febrero.—A la 1 p. m. fondeó el vapor francés *Flachat*, procedente de Colón, 18 horas de mar, Capitán Lewy, 29 tripulantes y 1,238 toneladas. Pasajeros: Cuny Ranet, Andrés, Anibal Seballos, Agustino Guerrero, Juan Rechon, Juan Rocho hijo, Julien Drésh, Julien Dreitz, J. Labon, Juan Labon, Joaqu. Méndez, Teresa García, Eugene Adaul, J. R. Donto, E. Santamaría, D. A. Farner, Benj. Oross, Ricardo Viver, Eduardo Barueti, Juan Cabone, J. R. Hernández, J. Ortiz, C. Plechese, C. Moreno, F. Arosemena, C. Weryesbo, Mariano Palmerols. Carga: 1,168 bultos. Correspondencia: 6 sacos y 1 paquete. Consignado á F. J. Alvarado.

14 de febrero.—Ayer á las 6 p. m. zarpó el vapor noruego *Albert Dumois*, con destino á Nueva Orleans, Capitán L. B. Rustad, 20 tripulantes y 1,068 toneladas. Pasajeros: John Ståford, Juan Rohrer, Maria de Rohrer, L. H. Burton, William Scott, Dr. J. Stensen, H. G. Hourm, M. J. Foster, S. R. Olliphant, señora de Olliphant y John Kendal. Carga: 19,263 racimos bananos. Correspondencia: 4 sacos. Despachado por M. C. Keith.

SECCION EDITORIAL

En conformidad con los programas y disposiciones oficiales, se verificó antes de ayer en Cartago, con solemnidad y pompa extraordinarias, el entierro, que bien podría calificarse de acontecimiento nacional, del Benemérito don Jesús Jiménez; y de acontecimiento nacional decimos que podría calificarse por el número inmenso de gentes que, para rendir homenaje de respeto á la memoria del notable patriota, allí se encontraba reunido á la hora de la eterna despedida.

A las diez de la mañana se organizó el cortejo oficial, en la Estación del Ferrocarril, en la forma y orden siguientes:

- 1º—Presidentes de los Supremos Poderes
- 2º—Secretarios de Estado
- 3º—Designados á la Presidencia de la República
- 4º—Arzobispo de Guatemala
- 5º—Subsecretarios de Estado
- 6º—Diputados al Congreso Constitucional
- 7º—Corte Suprema de Justicia
- 8º—Cuerpo Consular
- 9º—Gobernadores
- 10—Facultad de Medicina
- 11—Colegio de Abogados
- 12—Cabildo Eclesiástico
- 13—Estado Mayor
- 14—Jefes de oficinas públicas
- 15—Invitados particulares

De la Estación se dirigió el cortejo á la iglesia de San Francisco, en donde debían celebrarse honras fúnebres por el alma del ilustre finado: una vez allí, situáronse en el puesto que les correspondía los miembros inmediatos de la familia Jiménez, y la concurrencia se colocó á uno y otro lado de la nave central, en orden de categorías, y después que el señor Presidente de la República hubo ocupado el sitio de honor á inmediaciones del coro. Estaba el templo decorado con majestad y severa sencillez, como para ceremonia en que Dios y la muerte habían de hablar á nuestro pensamiento atribulado; y en el centro se alzaba, entre negros cortinajes con pasamano de oro, el imponente catafalco que contenía los despojos mortales del egregio ex-Presidente. Terminadas las solemnes exequias, fué colocado el cadáver en el atrio del templo, frente á enlutada tribuna, desde la cual el señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación pronunció, en nombre del Gobierno, el sentido y justiciero discurso á que en seguida damos publicidad. Hi-

cieron luego uso de la palabra el Doctor don Moisés Castro y el Doctor don José María Soto Alfaro, el primero en representación de la Municipalidad de Cartago, y por encargo, el segundo, de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, de la cual el Licenciado Jiménez era miembro prominente; y, por último, el Doctor don A. Zambrana dijo el bello discurso que, junto con los anteriores, insertamos hoy en las columnas de este periódico.

Suntuoso carro fúnebre esperaba á la salida del atrio, y en él fué colocado el féretro, alrededor del cual podían verse cinco grandes y magníficas coronas que el Poder Ejecutivo, el Congreso Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Colegio de Abogados y la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia, depositaron, como tributo de veneración, sobre la urna mortuoria que en aquel momento se cerraba. También lucían allí las coronas que, para adornar la tumba del insigne hijo de Cartago, habían enviado las tres Municipalidades de la provincia, la Junta central de educación, la Junta de Caridad, el gremio de artesanos, el Comercio y gran número de particulares. Portaban los listones del féretro el señor Ministro de Gobernación, el Primer Designado á la Presidencia de la República, el Vicepresidente del Congreso Constitucional, el Vicepresidente de la Suprema Corte de Justicia, el Gobernador de la provincia de Cartago y el Fiscal de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia.

Al estampido del cañón y entre las notas, ahora graves, según la ocasión lo pedía, de la música marcial, el fúnebre cortejo se puso en marcha en el mismo orden que para dirigirse al templo había observado antes; pero ya el concurso era mucho mayor, pues iba allí también pudieran decirse que todo Cartago, deseoso de acompañar hasta su última morada al hijo de la antigua metrópoli que tan honrosas y limpias páginas legaba á la historia nacional, y de quien, por tanto, debía sentirse justamente satisfecho. El desfile fué lento y majestuoso y las banderas y las espadas del Ejército saludaban el cadáver al pasar por enfrente el carro que lo conducía. Al fin, la madre tierra recibió en su seno al ilustre repúblico y en él alcanzará el reposo á que sus fecundas labores humanas le dan derecho. Pero si desaparece del mundo de los vivos, el Licenciado don Jesús Jiménez, el Benemérito de la Patria, entra hoy de pie, la frente levantada, en el templo de la inmortalidad.

DISCURSO

pronunciado en nombre del Gobierno por el Doctor don Juan J. Ulloa G., Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, ante el féretro del Licenciado don Jesús Jiménez, Benemérito de la Patria, el día 14 de febrero de 1897, en la ciudad de Cartago.

SEÑORES:

En presencia del cadáver del venerable anciano que aquí contemplamos en religioso silencio, de seguro que no se piensa ni en los arcanos insondables de la muerte ni en la eterna soledad de la tumba: es que la vida del que fué don Jesús Jiménez, con clarísimos destellos fulgura en nuestra mente, con effluvis

de mística bondad palpita en nuestros corazones, y como fuerza misteriosa nos hace sentir el influjo bienhechor de todo lo grande, de todo lo noble, de todo lo bueno, desde las más humildes virtudes del simple ciudadano hasta las más preclaras del hombre público: fenómeno éste que nos revela cómo se alimenta el mundo moral á través de la muerte, cómo la savia de lo pasado nutre lo presente y prepara lo porvenir en el sentido de más amplio progreso y más perfecta cultura de la humanidad! Y es savia de inestimable valor para las presentes y futuras generaciones de Costa Rica la personalidad moral del patricio esclavizado cuyo nombre será símbolo de honradez, cultura y patriotismo.

Lo excelso no se llora; lo excelso se venera. Por eso, señores, bien puede decirse que el motivo, de suyo solemne, que aquí nos tiene congregados, antes que manifestación de duelo nacional, significa apoteosis que celebramos con profundo recogimiento, allá en lo más íntimo de la conciencia; por eso, señores, antes que mortales despojos, contemplamos en ese venerando cadáver inmortal transfiguración.

* * *

Nació don Jesús Jiménez el 18 de junio de 1823, en la ciudad de Cartago, donde hizo sus primeros estudios, y los de Medicina en la República de Guatemala. Como médico se distinguió, así por su acierto en combatir las enfermedades como por los filantrópicos servicios prestados á los pobres.

Ya como Gobernador de la provincia de Cartago, ya como Diputado al Congreso Nacional, ó bien como Secretario de Estado, donde quiera marcaba con sello indeleble su amor al progreso, su acrisolada honradez y su espíritu recto y justiciero, á la par que suave y benévolo.

Tan relevantes cualidades lo elevaron á la Presidencia de la República en una época agitada por hondos resentimientos de partido y de difícil é insegura transición política. En ese alto puesto, que ocupó dos veces, conquistó, por sus virtudes cívicas, lauros inmarcesibles. Gobierno de evolución el suyo, fué reformista hasta donde las condiciones peculiares del país lo permitían: la instrucción pública, las vías de comunicación, las artes y las industrias, la organización administrativa, el ramo judicial, todo lo que constituye vitalidad, orden, progreso y cultura nacionales, todo recibió de su clara inteligencia nuevas y amplias direcciones, y de su voluntad, siempre activa para el bien, impulso poderoso, acción enérgica. Tales son, señores, en breve síntesis, los rasgos biográficos del Benemérito de la Patria don Jesús Jiménez.

Larga fué su vida, coronada de altísimos merecimientos, y como si el nimbo de los mártires hiciera falta para su gloria, muere siendo víctima propiciatoria de larga y cruel enfermedad.

* * *

En nombre de la Patria, inclinémonos ante su tumba y rindamos homenaje á la memoria imperecedera de uno de sus más eximios servidores.

HE DICHO

DISCURSO

pronunciado en nombre de la Municipalidad de Cartago por el Doctor don Moisés Castro, Presidente de esa Corporación, ante el féretro del Licenciado don Jesús Jiménez, Benemérito de la Patria, el día 14 de febrero de 1897, en la ciudad de Cartago.

SEÑORES:

En nombre de la Municipalidad de este cantón hago uso de la palabra en este solemne y triste acto.

El féretro que ante nosotros se presenta, nos manifiesta la desaparición de una existencia que deja un vacío irreparable y justo dolor y luto en nuestros corazones; pero aunque el espíritu del que fué Benemérito Licenciado don Jesús Jiménez, obedeciendo á las leyes incontrastables de la naturaleza, se ha desprendido del organismo que con el tiempo se convertirá en polvo, su nombre en la historia patria, ya en los vastos campos de la política, ya en el de las ciencias, y aun en el de las artes y oficios hará germinar en nosotros y en las generaciones venideras un sentimiento de profunda veneración. Y con razón, porque el Benemérito Licenciado don Jesús Jiménez fué un manto fecundo de todo aquello que enaltece al hombre en las diferentes esferas de la vida; que brota de principios nobles que le impulsaron á obrar incesantemente con acrisolada honradez, haciéndose digno del aprecio y consideración de todos y del bienestar y satisfacción que glorifica la vida del justo y que abre el camino á la inmortalidad.

El Benemérito Licenciado don Jesús Jiménez moralmente no ha muerto, porque á la par que deja ejemplos vivos en su familia de su honradez, rectitud y benevolencia, deja un recuerdo inolvidable en la historia, en la mente de sus conciudadanos, que ejercerá poderosa influencia en favor de la educación cívica á que debe aspirar la inteligencia humana.

Fué proverbial su modestia tanto en el Poder como en la adversidad; fué respetuoso á las leyes y siempre independiente, pero sin altivez; defendió nuestros legítimos derechos, dando pruebas evidentes de nobleza de alma, de su amor á su patria y á sus semejantes. Jamás mendigó aplausos, porque comprendió la distancia que hay entre la apariencia y la realidad; y aunque espontáneamente los obtuvo, fué en virtud de haberlos merecido por sus relevantes cualidades, por su pureza, por esa dignidad que á pesar de estar desprovista del fausto y pompa que las riquezas proporcionan, se levanta entre las masas con evidentes señales de grandeza.

El Licenciado don Jesús Jiménez como médico fué un agente importante de la benevolencia y filantropía, contribuyendo al bienestar de muchos infelices, quienes siempre en sus labios encontraron sabios consejos y cariñosas palabras de paz y de consuelo y en su ciencia la curación y alivio de sus dolencias. Y no habiendo abrigado jamás un sentimiento de odio ni envidia para con sus compañeros, se ha hecho merecedor del honroso título de Sacerdote de la Naturaleza y de la humanidad. Por su bondad real y eficaz se le tendrá como un genio moral que gratamente se recordará al través de los tiempos.

Soportó con admirable paciencia y conformidad sus largos y penosos sufrimientos físicos, los que consideró como estrépitos que hacía la rotura de los eslabones de la cadena que le sujetaba á esta vida; y cuando más se encontraba bajo el peso de agudo dolor, más había motivo de admirar su sabiduría práctica nacida de la bondad de su carácter.

Cartago agradecida guardará los restos del Benemérito Licenciado don Jesús Jiménez, como un valioso legado de uno de sus más esclarecidos hijos, y su espíritu se levantará resplandeciente en el horizonte, demostrando y guiando á la presente y futuras generaciones por el camino del deber y de la virtud.

Espíritu del que fué Benemérito de la Patria, Licenciado don Jesús Jiménez: os invoco para que desde la mansión de los justos donde estaréis gozando de la bienaventuranza á que os hicisteis acreedores por vuestras relevantes virtudes, deis valor y fuerza á nuestro débil paso para seguir la senda que nos trazasteis en esta vida, y que las lágrimas que se desprenden de nuestros corazones las recibáis como un sencillo y modesto tributo que prestamos á vuestra memoria.

DISCURSO

pronunciado en nombre de la Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia de la República, por el Doctor don José María Soto Alfaro, Secretario de esa Corporación, ante el féretro del Licenciado don Jesús Jiménez, Benemérito de la Patria, el día 14 de febrero de 1897, en la ciudad de Cartago.

SEÑORES:

La Facultad de Medicina, Cirugía y Farmacia no puede permanecer silenciosa en el momento solemne en que se honran mercedamente los despojos de quien, si fué en otros conceptos insigne, y en terreno de mayor elevación y brillo prestó servicios inolvidables á la Patria, también es digno de laureles inmarcesibles por sus talentos y su cultura profesional, por el criterio admirable y la bondad perseverante con que desempeñaba, á la altura de un sacerdocio, la noble profesión de combatir con la muerte y de aliviar los dolores de sus semejantes.

En circunstancias más propicias, y si los nobles afanes de la vida pública no lo hubieran estorbado, acaso el hombre que lloramos, tan inteligente y estudioso, hubiera podido llegar á ser un príncipe de la ciencia; en realidad, fué en el fondo algo que vale más para nosotros: fué un sacerdote de su profesión, un médico notable por su prestigio bien conquistado de profesor tan hábil como experto, y que, sobre todo, merecía aplauso y la bendición de los buenos por la bondad, la grandeza de alma y el decoro con que desempeñó su ministerio; la Facultad de Medicina se honra, pues, á sí misma, al honrar al varón egregio que nos falta, y yo agradezco la inmerecida confianza que me ha dispensado encargándome para depositar en su nombre una corona sobre la tumba del compañero eminente que lloramos.

HE DICHO

DISCURSO

pronunciado por el Doctor don Antonio Zamorano ante el féretro del Licenciado don Jesús Jiménez, Benemérito de la Patria, el día 14 de febrero de 1897, en la ciudad de Cartago.

Es una generación entera, es una hora histórica, es un modo de vida de toda la sociedad costarricense, lo que va á encerrarse, en símbolo, con los despojos del anciano ilustre de quien nos despedimos entre la sombra de la tumba.

Y bien!—no soy de los que se asustan de los vaivenes y de las brusquedades del progreso; pero declaro con sinceridad perfecta que el día anterior que esos despojos simbolizan, cuando en estudio cuidadoso se ha abierto ante mis ojos, ha subyugado mi albedrío con los encantos de su sencillez republicana, de su democracia á lo antiguo, de su honradez pública, de su austeridad robusta, de su virilidad laboriosa; de todo lo que era característico en este país y ha sido la base y como el sello de su grandeza y de su dicha.

Don Jesús Jiménez puede mirarse como el símbolo de una vida política sin grandes ruidos, pero sin incorrecciones; de una sociedad menos brillante, pero más pura; menos retórica, pero más pensadora; menos lujosa y conocida acaso, pero más feliz; y pocos espectáculos tan dignos de simpatía, de veneración, como de filial respeto, como el de aquella existencia nacional, sencilla, laboriosa, honrada, activa, que no hace recordar á Grecia, que no tiene eco ni aroma de París ó de Italia, pero que recuerda la Roma primitiva, la de los Fabios y los Scipiones, la que no tenía en la frente la aureola de sus grandes triunfos, pero ni una mancha en su toga.

Es sano volver los ojos hacia atrás para contemplar un espectáculo como el que el poniente de la vida de este anciano nos trae á la memoria: sencillez, laboriosidad, pureza, energía, virtud; todo lo que en la vida hace falta, todo lo que en ella merece echarse de menos.

Lo que hizo dentro de la familia, lo que hizo en la sociedad que lo rodeaba, lo que hizo en la patria: todo tenía la misma esencia y la misma solidez imponente; fué un sembrador de lo que tenemos de mejor y un representante de lo que ya escasea. Ahora duerme; hace bien: ha concluido su tarea, y tiene derecho al reposo.—¿Duerme en realidad? ¿quién lo sabe? Ese misterio de la tumba ante el cual las religiones despliegan las alas de la esperanza, y hay filosofías que vuelven la espalda con desdén ó con ira es, después de todo, el secreto de lo inaccesible; la ciencia no puede llegar con su mano al velo que lo cubre; está en una región en que falta, por decirlo así, aire respirable para el humano entendimiento; para los que tenemos fe, se ha abierto ya para el espíritu de ese varón insigne el portal de lo infinito; para otros hay acerca de ello una sospecha y una esperanza ¿quién sabe si la inmortalidad no es el lote común, pero sí el premio y el destino de los que acertaron á ser grandes, sin dejar de ser buenos! Para todos hay, de cierto, en este instante, una consagración y una apoteosis ideal, un monumento de la Patria, un gran recuerdo de la nación entera; algo que dignifica y eleva: de aquí no es dable que nos retiremos sino con el pensamiento levantado á la mayor altura posible. Anciano: los que se despiden de tus cenizas, se sienten mejores y más fuertes; esa es para ti una verdadera y merecida apoteosis,—la única apoteosis que tu patriotismo y tu genial modestia hubieran, de seguro, apetecido.

—:O:—

Con la solemnidad acostumbrada, y respondiendo á la convocatoria del Poder Ejecutivo, inauguró ayer el Congreso Constitucional las sesiones extraordinarias para que fué convocado y con cuyo motivo cabe en justicia decir que en ninguna otra circunstancia quizás podría reunirse extraordinariamente ese Alto Cuerpo para fines más dignos de su elevada consideración ni que más directa y perentoriamente se rocen con los grandes intereses de la patria por los cuales le toca vejar.

La convención de arbitraje con Colombia, recientemente celebrada, es el

asunto á que nos referimos y de que en sus sesiones actuales ha de conocer el Poder Legislativo. Acuérdense en aquel pacto internacional los medios conducentes á que tenga amistosa, fácil y definitiva solución el problema relativo al deslinde de nuestras fronteras territoriales con aquella República. No es, pues, necesario encarecer la importancia del motivo con que hoy se reúne la Representación Nacional, cuyas altas decisiones es de esperar que se inspiren hoy, como siempre, en la conveniencia del país y en el justo deseo de afianzar más y más las buenas relaciones que con el pueblo y Gobierno de Colombia nos ligan de antaño.

Dirigimos atento saludo al Congreso Constitucional de la República.

Régimen municipal

Al público

La Municipalidad de este cantón, en sesión extraordinaria de este día, acordó lo siguiente:

En consideración á que la Patria está de duelo con motivo del fallecimiento del esclarecido patriota Licenciado don Jesús Jiménez, Benemérito de la Patria, acaecida en este día, la Municipalidad ha acordado suspender las fiestas cívicas de este cantón, anunciadas para los días 14 y 15 del presente mes.

Jefatura Política del Paraíso, —12 de febrero de 1897.

GREG^o SÁENZ

AVISO

El 11 del corriente fueron depositados por la Policía, en el corral del fondo de esta villa, los siguientes animales:

Una vaca sarda de blanco y colorado, pailetas, hierro confuso y con cría al pie.

Una vaca alazana, sarda, cuernos enroscados, hierro confuso y con cría al pie.

Una vaca negra, cachos enroscados y con un hierro semejante á una R.

Los que se crean con derecho á dichos animales, que se presenten en este despacho dentro el término de ley á legalizarlo.

Jefatura Política del cantón de Goicoechea. —14 de febrero de 1897.

V. QUESADA SOTO

ORDEN DE POLICÍA

Se previene á todos los dueños de casas y solares en la calle real de esta villa, que con el término de tres meses, contados desde la fecha de la publicación de la presente, deben tener construídas las aceras, á uno y otro lado de la calle, refectionando las que estuvieren en mal estado y quitando todos los estorbos que hubiere en las mismas, desde la entrada de la población por el lado Oeste hasta doscientas varas al Este de la plaza, y cien varas al Norte de la calle real, por la de la estación del ferrocarril. Con apercibimiento de que los que no lo verificaren en el término señalado, pagaran diez pesos de multa, además de pagar también el costo que haga la Policía en dichos trabajos.

Jefatura Política del cantón del Paraíso, 25 de enero de 1897.

GREG. SÁENZ

RAFAEL MEZA M.,—Srio.

AVISO

Con fecha 20 del mes próximo pasado fué presentado á la Policía de esta villa, como perdido, un caballo retinto, fino, de regular tamaño, patas blancas y con un piquete en la punta de la oreja izquierda. La persona que crea tener derecho en dicho animal, ocurra á legalizarlo dentro del término que la ley señala.

Jefatura Política del cantón de Desamparados, 10 de febrero de 1897.

JOSÉ S. AGUILAR

POLICÍA DE SAN JOSE

Previénese á todos los propietarios y encargados de fincas sitas á uno y otro lado de las calles macadamizadas en esta ciudad, que procedan á refectionar la parte de acera que á cada uno corresponda si estuviere mala, ó á construirla si no la hubiere, dentro del término perentorio de sesenta días.

De no ser así, previo examen, se practicará la obra por

cuenta de los interesados, quienes, además, quedan sujetos á las penas que por desobediencia establece la ley.

Agencia 1^a Principal de Policía. San José, 26 de enero de 1897.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

En las fechas que al margen se expresan fueron depositados en el fondo de animales los siguientes:

21 de enero.—Un caballo blanco, mosqueado, de regular tamaño, entero y mostrenco.

25.—Un toro hosco sardo, cuernos al tiro, de regular tamaño y marcado en la paleta del lado izquierdo (I B enlazadas).

Las personas que se crean con derecho á estos animales, ocurren á legalizarlo dentro del término de ley.

Agencia 1^a Principal de Policía. San José, 4 de febrero de 1897.

GREG^o FUENTES G.

AVISO

En las fechas que se expresan al margen, han sido depositados en el fondo de esta Policía los animales siguientes:

Febrero 7.—Una vaca hosca overa, con un fierro semejante á una letra V.

Febrero 7.—Una yunta de novillos, uno barcino y el otro alazán, ambos mostrencos.

La persona que se crea con derecho á dichos animales, que se presente á legalizarlo dentro del término de ley.

Jefatura Política del cantón de Santo Domingo. 11 de febrero de 1897

PEDRO RODRÍGUEZ CH.

ANUNCIOS

JUNTA de CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 centavos

Sorteo 123^o para el domingo 14 de marzo de 1897.

Valor en premios \$ 12,000-00

Distribuidos así:

PRIMER PREMIO una acción del Banco de Costa Rica, ó \$ 2,000-00, á voluntad del agraciado.

1 premio de	\$ 2,000-00	\$ 2,000-00
2 " "	500-00 cu.	1,000-00
3 " "	200-00 "	600-00
5 " "	100-00 "	500-00
10 " "	50-00 "	500-00
60 " "	20-00 "	1,200-00
10 " "	aproximaciones al 1 ^{er} premio, 5 anteriores y 5 posteriores, cu de \$ 20-00 "	200-00
2,000 premios, terminaciones de \$ 2-00 cu. á la última cifra del 1 ^{er} premio.		4,000-00
2,092 premios		\$ 12,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.

AVISO

El Registro Central del Estado Civil se ha trasladado á las antiguas oficinas de Mr. Keith, calle 23, número 139, Norte.

El Registrador General,

C. DURÁN B.

Carlos Sáenz Esquivel

ABOGADO y NOTARIO

Oficina establecida en el n^o 127, 7^a avenida Oeste, contigua al establecimiento de los señores Robles y Romero.

San José, 30 de diciembre de 1896.

LICITACIÓN

Se convocan licitadores para la construcción de una casa para escuela de varones en el centro de esta villa, cuyo costo total se ha presupuesto en la suma de diez mil ciento setenta y ocho pesos, (\$ 10,178-00).

El plano y demás detalles existen en poder del infrascrito, á las órdenes de quien lo solicite.

El Arquitecto Escolar, don Carlos Wenzel, puede dar las instrucciones necesarias para dicho trabajo.

No se admitirá propuesta mayor de la cantidad arriba expresada.

El contratista afianzará á satisfacción de esta Junta la construcción de dicha obra.

Las propuestas se dirigirán al Presidente de esta Corporación, en pliego cerrado, y con la inscripción "construcción casa escuela de varones", esto, antes de las 12 m. del martes 23 del corriente, día en que se aceptará la que más convenga á los intereses de la Junta.

Junta de Educación Central.—Aserri, 4 de febrero de 1897.

El Presidente

FRANC^o CASTRO F.

3—3

CONTABILIDAD ESCOLAR

A los Tesoreros Escolares que aun no han cumplido el deber de remitir á este Centro el cuadro de los ingresos y egresos habidos durante el año próximo pasado, se les suplica se sirvan enviarlo antes del día 12 del presente mes, término improrrogable que al efecto se les señala para que den el lleno debido á aquella obligación.

San José, 3 de febrero de 1897.

AVISO

Resuelto á trasladarme á la ciudad de Heredia, abro oficina de Notario desde el 15 del corriente, en casa de don Joaquín María Flores, frente á la de mi habitación.

San Mateo, 14 de enero de 1897.

JOSÉ GREGORIO TREJOS

Secretaría del Colegio de Abogados

El Colegio en su primera sesión de este año, celebrada el 13 de enero último, fijó las 7 p. m. de todos los lunes para sus reuniones ordinarias.

Secretaría del Colegio de Abogados.—San José, 8 de febrero de 1897.

ALFONSO JIMÉNEZ R.,—Srio.

REMATE

del vapor nacional *Braulio Carrillo*.

A las doce del día 23 de marzo próximo, en la puerta principal de la Aduana de Limón y en cumplimiento á lo dispuesto por acuerdo número 116 de 26 de enero próximo pasado, será vendido en pública subasta el vaporcito nacional *Braulio Carrillo*, cuya base para el remate será la de seis mil doscientos cincuenta pesos (\$ 6,250-00.)

Las dimensiones y calidad de ese vapor son:

Eslora, 60 pies

Manga, 8 ídem

Puntal, 4 ídem 2 pulgadas

Aparejo, torpedero

Maquinaria, triple expansión

Caldera, tubular, Yarrow patentada

Calado en popa, 2 pies 4 pulgadas

Ídem en proa, 4 ídem 9 pulgadas

Velocidad media, 12 nudos

Ídem máxima, 17 ídem

Casco de acero galvanizado.

Fué construído en Londres, en la acreditada fábrica de los señores Yarrow & Co., el año de 1891. Su maquinaria se encuentra en bastante buen estado de conservación y puede ser adaptable á un vapor de mayores dimensiones.

Administración de la Aduana de Limón, 8 de febrero de 1897.

A. GUTIÉRREZ